

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

Programa:

“IMPUESTOS II”

Profesoras:

Titular: Ana Paula Locurscio

Adjuntas: Marisa Oberkersch-Sandra Ciangherotti

2025

Carrera: Contador Público

Materia: Impuestos II

Carga Horaria: 80 hs. (48 hs. Teórico prácticas y 32 hs. Prácticas)

Comisión: Noche

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Esta materia, juntamente con Impuestos I e Impuestos III, se inserta dentro de la carrera de Contador Público como uno de los tópicos fundamentales de conocimiento profesional.

Los impuestos además de ser recursos genuinos para financiar el gasto público tienen efectos sobre los costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados, y/o sobre la rentabilidad de la empresa. Asimismo, tienen incidencia directa en los índices de liquidez de los agentes económicos y en los costos de financiación.

Por su parte, la estructura del sistema tributario influye en la composición de los mercados, tanto a niveles macro como microeconómicos.

Es así que la aplicación de un impuesto puede afectar, por ejemplo, la demanda agregada de la economía, la propensión al ahorro, las tasas de interés, el costo de los factores productivos; también puede incidir en la situación relativa de determinado producto o servicio frente a productos o servicios sustitutos.

Por lo tanto, la teoría y la técnica tributaria son de una gran importancia no sólo para el profesional que orienta su actividad hacia la práctica impositiva, sino también para aquél vinculado con otras ramas de la profesión.

2.- OBJETIVOS:

El objetivo de la materia es generar una base general de conocimientos sobre los aspectos teóricos y técnicos de los principales impuestos que gravan el consumo dentro del sistema tributario.

Como objetivos particulares, se plantean los siguientes:

- Aportar al futuro profesional un amplio conocimiento del sistema tributario vigente, así como la importancia de cada uno de los tributos dentro de la estructura tributaria.
- Dotar al futuro profesional de las herramientas necesarias para desempeñarse en el asesoramiento tributario.
- Brindar al futuro profesional los elementos de examen que le permitan determinar la incidencia de los tributos sobre las distintas variables macroeconómicas y microeconómicas.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS:

- I- **Régimen de coparticipación y multilateralidad:** Sistemas tributarios. Nociones generales de coparticipación, sus efectos en la crisis del federalismo argentino, soluciones alternativas.
- II- **Derecho Tributario:** teoría de la imposición sobre los consumos.

III- **Imposición sobre los Consumos:** impuesto argentino al valor agregado, impuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral.

IV- **Tributación sobre el salario:** teoría de la imposición. Tributos argentinos sobre los salarios.

4.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

La aprobación de la materia contará de dos instancias:

1) Aprobar un examen práctico

La fecha del examen será comunicada por la cátedra al inicio del curso mediante la puesta a disposición de los alumnos del cronograma de clases.

El examen consistirá en la resolución de ejercicios prácticos y su fundamentación en la normativa vigente, para los impuestos desarrollados en el curso. La aprobación del examen dará derecho a rendir el examen final.

En caso de que la calificación obtenida fuere insuficiente en alguna de las temáticas evaluadas o el alumno estuviese ausente durante la fecha fijada para el examen práctico, el examen se considerará desaprobado y se deberá rendir un examen recuperatorio para poder acceder a la evaluación final, el que será tomado la última semana de cursada de la materia mediante la resolución de casos prácticos de las temáticas que se hayan reprobado.

Los alumnos que desaprobaran la evaluación obligatoria o hubieran estado ausentes, y no aprobaran la instancia recuperatoria, accederán a otra instancia recuperatoria en la misma fecha que el primer examen final. De desaprobado o estar ausentes, perderán la regularidad de la asignatura y deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

2) Aprobar el examen final

Serán requisitos indispensables para asistir a la instancia final: a) haber aprobado el examen práctico conforme al punto 1) y b) cubrir los requisitos formales para exámenes finales que exige la U.M.S.A.

El examen se tomará bajo la modalidad oral y consistirá en preguntas teóricas y resolución de casos de aplicación que pueden involucrar distintos contenidos del programa y exigir el uso de las diferentes habilidades y competencias adquiridas a lo largo de los módulos de aprendizaje que integran la materia.

La calificación de las evaluaciones utilizará la escala siguiente:

cero (0), uno (1), dos (2) y tres (3): Desaprobado

cuatro (4) y cinco (5): Aprobado

seis (6) y siete (7): Bueno

ocho (8) y nueve (9): Distinguido

diez (10): Sobresaliente.

5.- MÓDULOS DE APRENDIZAJE:

I- MARCO GENERAL

OBJETIVOS	• Desarrollar herramientas para evaluar la estructura general de los tributos desde el punto de vista constitucional y a la luz de diversos acuerdos interjurisdiccionales. • Incorporar terminología técnica precisa que resulta transversal a los distintos contenidos desarrollados en la materia.
CONTENIDO	• Sistemas tributarios. Conceptos generales. Sistemas históricos y racionales. Elusión, evasión y economía de opción. • Distribución de los Poderes Fiscales. Normas Constitucionales. Impuestos directos e indirectos según la Constitución Nacional. Distintas formas de coparticipación de impuestos. • Características generales de los regímenes provinciales y municipales. Sustento Constitucional. • Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenios interjurisdiccionales – Pactos Federales. Consenso Fiscal.
CLIMA DE ENSEÑANZA	Clases de marcado contenido teórico con aplicación de conceptos a situaciones reales o ficticias.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	• Reflexionar sobre las principales características del sistema tributario argentino, a partir de la lectura del material proporcionado. • Evaluar, desde el punto de vista de las limitaciones constitucionales, el modo en que han sido ejercidas las potestades tributarias por los distintos niveles de gobierno. • Reflexionar acerca de los límites para la creación de nuevos tributos por los distintos niveles de gobierno. • Elaborar argumentos fundados que sostengan críticas frente a tributos de diferentes características.
RESULTADOS ESPERADOS	• Que el alumno sea capaz de distinguir distintos tipos de tributos en función a sus principales características. • Que el alumno pueda detectar inconsistencias entre normas de creación de tributos y disposiciones constitucionales o de pactos interjurisdiccionales.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (*)	1. De acceso a través del siguiente link: www.infoleg.gov.ar • Constitución Nacional: En particular, artículos 4, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 30, 31, 75 inc.1, 2, 3, 121, 123, 124 y 126. • Ley N° 23.548. Coparticipación Federal de Impuestos. • Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales. Ley N° 24.130. Decreto N° 1602/92. • Decreto 1807/1993. Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento.

	• Leyes Nros. 27.429, 27.469, 27.542, 27.634 y 27.687. Consensos Fiscales. • Ley Nº 27.432 y sus prórrogas. Vigencia de impuestos y destinos específicos. 2. Informes elaborados por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos Públicos – Secretaría de Hacienda – Ministerio de Economía de la Nación. • “Destino de la Recaudación de los Tributos Nacionales”. Acceso a través del siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/destino_de_los_impuestos_-_al_31.03.2025.pdf • “Tributos vigentes en la República Argentina a nivel nacional”. Acceso a través del siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/tributos_vigentes_-_periodo_al_31.03.2025.pdf • “Fecha de finalización de la vigencia de los tributos y regímenes especiales”. Acceso a través del siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/vigencia_de_los_impuestos_al_31.03.2025.pdf 3. Documento titulado “Laberinto de la Coparticipación Federal de Impuestos” obrante en el sitio web de la Comisión Federal de Impuestos. Acceso a través del siguiente link: http://www.cfi.gov.ar/Coparticipacion/Laberinto.aspx 4. Olivieri, Ivanna. “Acerca de la naturaleza jurídica de aportes y contribuciones destinados a la seguridad social y sus implicancias”. Cuadernos del Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP). C-16. Año 2010. Página 8 a 43. Acceso a través del siguiente link: https://es.scribd.com/doc/63397002/acerca-de-la-naturaleza-juridica-de-los-aportes-y-contribuciones 5. Lara Berrios, Bernardo. “Hacienda Pública y Derecho Tributario. El derecho tributario: el tributo”. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Gobierno de España. Doc. 4/09. Página 19 a 25. Acceso a través del siguiente link: https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2009_04.pdf
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	1. Informes trimestrales sobre recaudación tributaria elaborados en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos – Secretaría de Hacienda – Ministerio de Economía de la Nación. Acceso a través del siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/economia/ingresospublicos/portri 2. Información obrante en el sitio web de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales – Secretaría de Hacienda – Ministerio de Economía de la Nación. Acceso a través del siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/asuntosprovinciales 3. Información obrante en el sitio web de la Comisión Federal de Impuestos. Acceso a través del siguiente link: http://www.cfi.gov.ar/ 4. JARACH, Dino - “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”, Ed. Cangallo, Buenos Aires, 1983, Parte V, Cap. 1; Parte II, Cap. 3 y 4. 5. GIULIANI FONROUGE, Carlos y otros - Derecho Financiero”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2004.

	6. REIG, Enrique J. - “Sistemática Tributaria” en Anales de la Asociación Argentina de Derecho Fiscal. 1968/1969, pág. 87. (en forma parcial en DF, Tomo XIX, pág. 417). 7. GONZALEZ CANO, Hugo - “La armonización tributaria y la integración económica”, Ediciones Interoceánicas, Buenos Aires, 1994. 8. BULIT GOÑI, Enrique G. - “Implicancias de la Reforma Constitucional de 1994 en materia de potestades tributarias municipales” en LI, T°73, pág. 37. 9. CASAS, José O. - “Un importante hito en el proceso de refederalización de la República Argentina (Nueva Ley de Coparticipación Impositiva)”, DF, Tomo XLV, pág. 1, 97 y 193.
--	---

II- MARCO ESPECÍFICO DE LA TRIBUTACIÓN SOBRE LOS CONSUMOS

OBJETIVOS	- Desarrollar herramientas para evaluar el impacto económico de diferentes tipos de impuestos sobre los consumos y delinear características estructurales de estos impuestos en atención a los objetivos perseguidos. - Incorporar terminología técnica precisa que resulta de aplicación específica a la imposición a los consumos.
CONTENIDO	- Introducción a la imposición sobre los consumos. Consideraciones generales. Aspectos teóricos. Distintos tipos de impuestos sobre los consumos: generales-específicos, monofásicos-plurifásicos, etc. Efectos económicos. - Características generales y principios técnicos de un sistema tipo I.V.A. Consolidación, incidencia, recuperación. - Impuestos a los consumos en el MERCOSUR. Características generales.
CLIMA DE ENSEÑANZA	Clases de marcado contenido teórico con aplicación de conceptos a situaciones reales o ficticias.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	- Reflexionar sobre los efectos económicos que podrían generar los aspectos estructurales con que ha sido diseñado el IVA en Argentina. - Comparar y contrastar las principales características de los impuestos a los consumos en la región del MERCOSUR.
RESULTADOS ESPERADOS	- Que el alumno logre plantear distintas alternativas frente al diseño de aspectos estructurales de un impuesto sobre los consumos. - Que el alumno sea capaz de identificar consecuencias económicas en las decisiones de política tributaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (*)	1. Trabajo de discusión elaborado por el Área Tributaria del Centro de Estudios Científicos y Técnicos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, titulado "Un impuesto al valor agregado que aporte mayor equidad en la distribución del ingreso para la Argentina, como compensar la pérdida de recaudación a consecuencia del rediseño". 20º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas. Salta, 29 al 31 de octubre de 2014. Acceso a través del siguiente link: https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2023/10/UN-IMPUESTO-AL-VALOR-AGREGADO-QUE-APORTE-MAYOR-EQUIDAD-EN-LA-DISTRIBUCION-DEL-INGRESO-PARA-LA-ARGENTINA-TRABAJO-DE-DISCUSION.-Lopez-Toussainta-y-colab.pdf 2. FERNÁNDEZ, Sixto. "Impuestos Internos en el Tercer Milenio. Compendio". Buenos Aires, abril 2009. Páginas 9 a 14. Acceso a través del siguiente link: https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/dp3884.pdf
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	1. Sitio web de las administraciones tributarias de los países del MERCOSUR. Acceso a través del sitio web del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT): www.ciat.org 2. JARACH, Dino - "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Ed. Abeledo Perrot. Bs. As., 1996, Parte X, Cap. 1 y 2. 3. FENOCHIETTO, Ricardo - "Impuesto al Valor Agregado", 2º Ed. La Ley, Buenos Aires, 2007. 4. DUE, John y FRIEDLANDER, Ann - "Análisis Económico de los Impuestos y el Sector Público", Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1977, Cap. 14 y 15. 5. MUSGRAVE y MUSGRAVE - "Hacienda Pública", Inst. de Estudios Fiscales, Madrid, 1983, Cap. XXIII. 6. KAPLAN, Hugo E. - en "Tratado de Tributación", Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2004, Tomo II, Volumen I. Capítulo IV-A), Imposición General al Consumo. 7. DIEZ, Humberto - "Impuesto al Valor Agregado", Ed. Errepar, Buenos Aires, 1997, Parte I. 8. ENRICO, Federico y otros - "Análisis del Impuesto al Valor Agregado", La Ley, Buenos Aires, 2002, Cap. I.

III- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETIVOS	• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para la determinación de la obligación fiscal en concepto de impuesto al valor agregado. • Desarrollar herramientas para el asesoramiento tributario en materia de IVA. • Desarrollar habilidades para evaluar de forma crítica diferentes posturas frente a situaciones complejas y para la construcción y defensa de un criterio propio.
------------------	--

CONTENIDO	• Aspecto objetivo: ventas; obras, locaciones y prestaciones; importaciones; servicios prestados en el exterior para ser utilizados en el país; servicios digitales. Exenciones y exclusiones. • Aspecto subjetivo: habitualistas, locadores, prestadores, importadores, empresas constructoras, responsables sustitutos de sujetos del exterior, prestatarios de servicios digitales. • Aspecto temporal: Perfeccionamiento del hecho imponible. Período fiscal. • Aspecto cuantitativo: Base Imponible. Alícuotas. Débitos y créditos Fiscales. Saldo técnico. Regímenes de recupero. Retenciones, percepciones y pagos a cuenta. Saldos de libre disponibilidad. • Aspecto espacial: Territorialidad. Operaciones internacionales. Régimen especial para exportadores y servicios internacionales. • Aspectos formales: Inscripción. Régimen General. Obligaciones de los responsables inscriptos. • Actividades especiales: agencias de turismo, mercados de cereales a término, comisionistas y consignatarios, actividad aseguradora, concesiones de explotación, etc.
CLIMA DE ENSEÑANZA	En una primera instancia se abordarán contenidos teóricos para luego focalizar en su aplicación práctica, a través de diferentes técnicas.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	• Aplicar las disposiciones de la Ley de IVA y su Decreto Reglamentario a la resolución de casos prácticos para la determinación del impuesto y en simulaciones de liquidación de la obligación tributaria. • Intercambiar opiniones a través de foros de discusión sobre el tratamiento en el impuesto de diferentes situaciones reales o ficticias, a partir de legislación, doctrina y jurisprudencia. • Defender la postura del Fisco o del contribuyente frente a situaciones reales plasmadas en jurisprudencia administrativa y judicial, a través del juego de roles. • Responder cuestionarios basados en artículos de doctrina especializada o antecedentes administrativos y judiciales. • Diseñar la estructura de una norma de contenido tributario y proyectar disposiciones normativas. • Buscar información en diversos sitios web acerca del encuadre de una determinada operatoria frente al IVA.

	Entrevista a un funcionario de la Dirección de Imposición Indirecta de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos – Secretaría de Hacienda – Ministerio de Economía de la Nación.
RESULTADOS ESPERADOS	- Que el alumno sea capaz de interpretar normas de contenido tributario. - Que el alumno reconozca las situaciones que generan obligaciones frente al IVA. - Que el alumno logre determinar el saldo de IVA a pagar por los contribuyentes o el saldo a su favor. - Que el alumno reconozca posibles riesgos de ajustes fiscales frente a situaciones complejas y criterios de interpretación diversos. - Que el alumno sea capaz de elaborar argumentos de defensa fundados para respaldar criterios interpretativos. - Que el alumno comprenda doctrina especializada, dictámenes administrativos y sentencias judiciales y del Tribunal Fiscal de la Nación. - Que el alumno conozca diferentes fuentes de información sobre la materia específica.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (*)	- De acceso a través del siguiente link: www.infoleg.gov.ar - Decreto Nº 280/1997. Texto ordenado de la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Decreto Nº 692/1998. Reglamento a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Cuadernos Profesionales del CPCECABA. “Impuesto al Valor Agregado”. Ed. EDICON. 2015.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	- FENOCHIETTO, Ricardo - “Impuesto al Valor Agregado”, 2º Ed. La Ley, Buenos Aires, 2007. - MARCHEVSKY, Rubén A. - “Impuesto al Valor Agregado”, Ed. Errepar, Buenos Aires, 2006. - CACERES, Alberto y otros - “El Impuesto al Valor Agregado”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2004. - ENRICO, Federico y otros - “Análisis del Impuesto al Valor Agregado”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002. - OKLANDER, Juan - “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009. - CELDEIRO, Ernesto - “IVA. Explicado y Comentado”, Ed. Errepar, Buenos Aires, 2008. - DIEZ, Humberto - “Impuesto al Valor Agregado”, Ed. Errepar, Buenos Aires, 1997, Parte I.

IV- EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

OBJETIVOS	• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para la determinación de la obligación fiscal en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos. • Desarrollar herramientas para el asesoramiento tributario en materia de impuesto sobre los ingresos brutos. • Desarrollar habilidades para evaluar de forma crítica diferentes posturas frente a situaciones complejas y para la construcción y defensa de un criterio propio.
CONTENIDO	• Elementos estructurales del impuesto sobre los ingresos brutos. Pautas en la Ley de Coparticipación Federal. • El Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: - Aspecto objetivo: Ejercicio de actividad. Presunciones de habitualidad. Exenciones y exclusiones. - Aspecto subjetivo. - Aspecto temporal: Perfeccionamiento del hecho imponible. Período fiscal. - Aspecto cuantitativo: Ingresos brutos. Deducciones. Alícuotas. Impuesto mínimo. Determinación de la obligación a pagar. - Aspecto espacial: Territorialidad. Operaciones internacionales. Operaciones interjurisdiccionales. - Régimen simplificado. • Convenio Multilateral: - Actividades desarrolladas en más de una jurisdicción. - Atribución de gastos e ingresos para la determinación del coeficiente unificado. - Regímenes especiales. - Resolución de controversias.
CLIMA DE ENSEÑANZA	En una primera instancia se abordarán contenidos teóricos para luego focalizar en su aplicación práctica, a través de diferentes técnicas.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	• Aplicar las disposiciones del Convenio Multilateral y sus normas complementarias, del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de leyes tarifarias a la resolución de casos prácticos para la determinación del impuesto sobre los ingresos brutos y en simulaciones de liquidación de la obligación tributaria.

	• Intercambiar opiniones a través de foros de discusión sobre el tratamiento en el impuesto de diferentes situaciones reales o ficticias, a partir de legislación, doctrina y jurisprudencia. • Defender la postura del Fisco o del contribuyente frente a situaciones reales plasmadas en jurisprudencia administrativa y judicial, a través del juego de roles. • Responder cuestionarios basados en artículos de doctrina especializada o antecedentes administrativos y judiciales. • Buscar información en diversos sitios web acerca del encuadre de una determinada operatoria frente al impuesto sobre los ingresos brutos. • Efectuar comparaciones entre normas dictadas por distintas jurisdicciones provinciales.
RESULTADOS ESPERADOS	• Que el alumno sea capaz de interpretar normas de contenido tributario. • Que el alumno reconozca las situaciones que generan obligaciones frente al impuesto sobre los ingresos brutos y los distintos Fiscos que podrían estar involucrados. • Que el alumno logre determinar el saldo a pagar por los contribuyentes en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos o el saldo a su favor. • Que el alumno reconozca posibles riesgos de ajustes fiscales frente a situaciones complejas y criterios de interpretación diversos. • Que el alumno sea capaz de elaborar argumentos de defensa fundados para respaldar criterios interpretativos. • Que el alumno comprenda doctrina especializada, actos de distinta naturaleza emanados de la Comisión Arbitral y la Comisión Plenaria y sentencias judiciales. • Que el alumno conozca diferentes fuentes de información sobre la materia específica.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (*)	1. Ley Nº 23.548. Coparticipación Federal de Impuestos. De acceso a través del siguiente link: www.infoleg.gov.ar 2. Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acceso a través del siguiente link: https://www.agip.gob.ar/normativa/decretos/2025/decreto-n-116-2025 3. Ley Tarifaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acceso a través del siguiente link: https://www.agip.gob.ar/normativa/leyes/2024/ley-n-68062024

	4. Convenio Multilateral. De acceso a través del siguiente link: https://www.ca.gob.ar/convenio-multilateral-menu-pagina-legales 5. Protocolo adicional al Convenio Multilateral. De acceso a través del siguiente link: https://www.ca.gob.ar/protocolo-adicional-menu-pagina-legales 6. Resolución General 17/2024 de la Comisión Arbitral. De acceso a través del siguiente link: https://www.ca.gob.ar/resoluciones-comarb/download/441-2024/8513-rg-17-ordenamiento-resoluciones-generales-2025
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	1. BULIT GOÑI, Enrique - "Impuesto sobre los Ingresos Brutos", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1997. 2. BULIT GOÑI, Enrique - "Convenio Multilateral", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1992. 3. ALTHABE, Mario - "Convenio Multilateral", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002. 4. Normativa complementaria de la Comisión Arbitral. De acceso a través del siguiente link: https://www.ca.gob.ar

V- TRIBUTACIÓN SOBRE SALARIOS

OBJETIVOS	- Adquirir una aproximación a los conocimientos y habilidades necesarios para la determinación de los aportes personales y las contribuciones patronales al sistema único de la seguridad social. - Desarrollar herramientas básicas para el asesoramiento en materia de recursos de la seguridad social.
CONTENIDO	- Contribuciones y aportes sobre salarios para la Seguridad Social. Sujetos y responsables. Base de cálculo. Alícuotas. - Obligaciones de los trabajadores autónomos. Regímenes especiales.
CLIMA DE ENSEÑANZA	En una primera instancia se abordarán contenidos teóricos para luego focalizar en su aplicación práctica, a través de diferentes técnicas.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	- Aplicar las disposiciones de las diversas normas que regulan el sistema único de la seguridad social en simulaciones de liquidación de aportes y contribuciones. - Identificar, a través del planteo de situaciones hipotéticas, obligaciones en materia de seguridad social.

RESULTADOS ESPERADOS	• Que el alumno incorpore terminología técnica precisa en materia de seguridad social. • Que el alumno sea capaz de interpretar las normas básicas relacionadas con obligaciones derivadas del sistema único de la seguridad social. • Que el alumno diferencie situaciones que generan distintos tipos de obligaciones frente al sistema único de la seguridad social. • Que el alumno logre determinar los aportes y contribuciones al sistema de seguridad social en situaciones sencillas y sea capaz de identificar la información relevante para ello.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (*)	De acceso a través del siguiente link: www.infoleg.gov.ar • Ley N° 24.241 (SIPA) • Ley N° 27.541, artículos 19 a 26. • Ley N° 19.032 (INSSJP) • Ley N° 24.013 (Fondo Nacional de Empleo) • Ley N° 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) • Ley N° 20.744 (Ley de Contrato de Trabajo) • Decreto N° 433/1994 (reglamentario de la Ley N° 24.241)
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	1. MORRONE, Fernando Luis – “Sistema Único de la Seguridad Social”. 2° Ed. Aplicación Tributaria S.A. 2012. 2. CIPOLLETTA, Graciela E. – “El financiamiento del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”, Doctrina Laboral, Ed. Errepar. 3. JARACH, Dino - “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”, Ed. Abeledo Perrot Buenos Aires, 1996, Parte XIII. 4. LODI FE, María D. – “Jubilaciones y Pensiones”, Ed. Errepar. 4ta. Edición. Agosto 2019.

(*) Aclaración: La bibliografía básica será complementada con el material adicional que indiquen los docentes durante el desarrollo de las clases.